



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesión Ordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas
Jueves 1 de Diciembre de 2011, 9:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General
Relatoría de Acuerdos

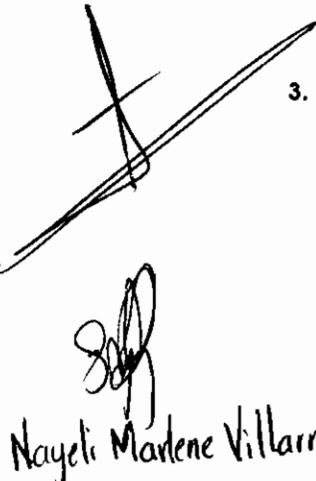
Asistentes:

Miembros de la Comisión:

Dr. Mario Alberto Orozco Abundis;
Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado;
Dr. Jaime Agustín González Álvarez;
C. Nayeli Marlene Villarreal Rentería; y
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

Asuntos

1. **Oficio CGA/DIR/778/2011, de fecha 27 de mayo de 2011, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual remite la solicitud de recomendación de licencia de la beca-crédito complementaria, otorgada mediante dictamen V/2010/354, en virtud del resultado favorable que obtuvo a través del Programa de Reconocimiento a la Carrera Académica (PRECA) al ser beneficiada con un contrato definitivo a partir del 1º de febrero del presente, como Profesor Docente Asociado "A" de 40 horas, adscrita a la Escuela Preparatoria No. 7 del Sistema de Educación Media Superior, para la C. Ana Cecilia Gutierrez Cruz.**
 - 1.1 **ACUERDO.** Se resuelve no procedente recomendar licencia con goce de salario, por lo tanto se cancela la beca a partir del 1º de enero de 2011, de conformidad a los artículos 55 y 58 del Reglamento de Becas, debiendo reintegrar a la Universidad de Guadalajara, el monto percibido por concepto de beca, en apego a la fracción III del artículo 47 del citado ordenamiento.
2. **Oficio de fecha 22 de agosto de 2011, suscrito por la C. Monica Vazquez Gutierrez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje, que se imparte en el Centro Universitario de la Costa.**
 - 2.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Mónica Vázquez Gutiérrez y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
3. **Oficio de fecha 27 de septiembre de 2011, suscrito por la C. Ana Silvia Saavedra Ruelas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02118540364, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 8.**
 - 3.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Ana Silvia Saavedra Ruelas y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 8 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



Nayeli Marlene Villarreal Rentería.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

4. **Oficio de fecha 11 de noviembre de 2011, suscrito por el C. Josué Esahu Jáuregui Marín, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Generación y Gestión de la Innovación, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.**
 - 4.1 **ACUERDO.** No procede, en virtud de que la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario no tiene la facultad de condonar pagos por concepto de selección a la aspiración de los maestrías que se imparten en esta Casa de Estudios.

5. **Oficio de fecha 14 de noviembre de 2011, suscrito por el C. Juan Antonio Hernández Jiménez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho Notarial y Registral y Fiscal, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**
 - 5.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Juan Antonio Hernández Jiménez y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.

6. **Oficio de fecha 14 de noviembre, suscrito por el C. José Pablo Ascencio Saavedra, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.**
 - 6.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. José Pablo Ascencio Saavedra y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.

7. **Oficio de fecha 16 de noviembre, suscrito por el C. Jaime Jonathan Nuño Bañuelos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de Servicios Públicos en Ambientes Virtuales, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.**
 - 7.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Jaime Jonathan Nuño Bañuelos y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.

8. **Oficio de fecha 18 de noviembre, suscrito por el C. Marcos Omar Ramírez Vázquez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria de Jalisco.**
 - 8.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Marcos Omar Ramírez Vázquez y la remitida por la Escuela Preparatoria de Jalisco del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.

9. **Oficio de fecha 25 de noviembre de 2011, suscrito por el C. Federico Cárdenas García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Arquitectura, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.**
 - 9.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Federico Cárdenas García y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.

Nayeli Marlene Villarreal Rentería



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

10. Asuntos varios.

10.1. Oficio de fecha 30 de noviembre de 2011, suscrito por la C. Alina Paola Gonzalez Ramirez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Políticas Públicas de Gobiernos Locales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

10.1.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Alina Paola Gonzalez Ramirez y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.

10.2. Oficio de fecha 30 de noviembre de 2011, suscrito por el C. Eduardo Corona López, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Procesos y Expresión Gráfica en la Proyección Arquitectónica Urbana, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

10.2.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Eduardo Corona López y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 25% (veinticinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.

Se da por terminada la sesión a la 10:35 y firman los miembros de la Comisión de Condonaciones y Becas:

Dr. Mario Alberto Orozco Abundis

Dr. Jaime Agustín Gonzalez Álvarez



Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado

C. Nayeli Marlene Villarreal Rentería

LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS
Secretario de Actas y Acuerdos